

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.005

*Señores
ACCIONISTAS DE
FRULACSA S. A.
Ciudad*

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía FRULACSA S. A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.004 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

He procedido a revisar los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.004 y no existe transacción que tenga importancia relevante, debido a que la empresa se encuentra inactiva,

Agradeciendo vuestra atención, me es grato suscribir.

Muy atentamente,

Mario Alcivar
MARIO ALCIVAR VILLACRES
Registro No. 0.11092

